

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
- ESPECIAL PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO QUE REFUERCE SUS ACCIONES EN CONTRA DEL FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARTICULARMENTE EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muy buenas tardes diputadas, diputados, les damos la más cordial bienvenida a esta reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Seguridad Pública y Tránsito y la Comisión Especial Para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a los diputados y diputadas que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia, Seguridad Pública y Tránsito y de la Comisión Especial Para Combatir la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres y agradece su asistencia y la responsabilidad con la que atienden estos trabajos, de igual forma da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue con su presencia, muchas gracias por acompañarnos a esta su casa, la Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia, de Seguridad Pública y Tránsito y de la Comisión Especial Para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres y realizar válidamente los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum. SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum.

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum en consecuencia resulta procedente la apertura de la reunión.

PRSDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia del quórum y se habrá la reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Seguridad Publica y Transito y de la Comisión Especial Para Combatir, Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Genero Contra las Mujeres, siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del lunes nueve de septiembre del año dos mil diecinueve.

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública, comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Seguridad Publica y Transito y de la Comisión Especial Para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Genero Contra las Mujeres.

La propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Estado de México, solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que refuerce sus acciones en contra del feminicidio en el Estado de México, particularmente en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRSDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresando levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRSDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite precisar que con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México 72 y78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura en su oportunidad remitió a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Publica y Transito para su estudio y Dictamen la Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Estado de México; solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Comisión de Seguridad Pública del Estado de México a que refuerce sus acciones en contra del Femicidio en el Estado de México y particularmente en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, presentado por la diputada Rosa María Pineda Campos; asimismo, con el propósito de que se sirviera formular su opinión técnica fue remitida también a la Comisión Especial Para Combatir y Erradicar la Violencia vinculada a los feminicidios del Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Solicito a la Secretaría se sirva dar lectura al punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Estado de México solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la comisión de Seguridad, Secretaria de Seguridad del Estado de México que refuerce sus acciones en contra del feminicidio del Estado de México y particularmente en el municipio de Nezahualcóyotl.

La suscrita diputada Rosa María Pineda Campos en representación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, someto a consideración de esta asamblea, proporción con punto de acuerdo para exhortar al Fiscal General de Justicia y Secretario de Seguridad a efecto de que implemente acciones para detener la ola de feminicidios en la entidad, particularmente en el municipio de Nezahualcóyotl, México y remitir un informe desglosado de dichas acciones de manera mensual sobre el avance en este rubro en mérito de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

La alerta de violencia de género contra las mujeres cumple 3 años en 11 municipios del Estado de México, fue emitida el 28 de julio de 2015, pero sólo gracias a la presión social y uno como una concesión

del gobierno federal, cerrando ese año con 62 lamentables asesinatos de odio hacia las mujeres en esos municipios.

En 2015 los homicidios dolosos contra mujeres sumaron 276, es decir, 3.20 asesinatos por cada 100 mil mujeres mexiquenses, mientras que el número de mujeres asesinadas por motivo de odio mantiene la tendencia de crecimiento, pues de 2015 a 2018 se registraron oficialmente 228 feminicidios, es decir, un promedio de 76 por año.

Como dato adicional es importante mencionar que el 59.76% de los cuerpos de las víctimas han sido localizados en lugares públicos, lo cual expone la falta de políticas públicas en materia de seguridad que permitan detectar conductas ilícitas a tiempo, no hay duda.

Según cifras de la Fiscalía del Estado de México que el territorio mexiquense es la zona más peligrosa del país, para las mujeres.

Recientemente el día domingo 28 de octubre de 2018 la Fiscalía del Estado al cumplimentar la orden de cateo 187/2018, promovida por la Agencia del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada de Feminicidios, mesa 3 sede Tlalnepantla en el predio ubicado en el número 344-B de la avenida Glorieta Petróleos y Río Blanco de la colonia Vicente Villada, presuntamente se localizaron más de 200 extremidades, así como más de una veintena de cráneos humanos, situación que presume la existencia de diversos feminicidios, algunos de los cuales pudieran haber sido cometido en el municipio de Nezahualcóyotl.

Como parte de las obligaciones del gobierno, no sólo está investigar y sancionar el feminicidio también tiene la responsabilidad de prevenir y el hecho de que se registre un incremento en la cifras hace pensar que son urgentes las acciones de la prevención de la violencia hacia la mujer en todos los espacios en los que se desenvuelve.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Estado de México exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública a implementar acciones para detener la ola de feminicidios en la entidad, particularmente en el municipio de Nezahualcóyotl, México y remitir un informe desglosado de dichas acciones de manera mensual sobre el avance en este rubro.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias secretaria.

Con sujeción al orden del día, damos inicio al análisis del punto de acuerdo y la presidencia pregunta a las diputadas y los diputados, si desean hacer uso de la palabra y solicita a la Secretaría proceda a registrar el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. ¿Algún otro diputado o diputada que desee registrar su participación?

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Buenas tardes a todas y a todos. En Acción Nacional estamos por la defensa y la protección de las mujeres.

Todo acto de violencia debe ser atendido, sancionado y superado a partir del diseño de políticas públicas, de prevención que tengan como objetivo alcanzar la paz y la seguridad de todas y todos los mexicanos.

En mi caso particular de la violencia feminicida debe de estar en la punta de la pirámide de la acción gubernamental; las mujeres muertas, las desaparecidas, las abusadas y las maltratadas merecen nuestra mayor atención y la tarea de la declaratoria de alerta por violencia de género tiene como principal función garantizar la seguridad de las mujeres y detener la violencia contra ellas; entonces, debemos revisar con mayor profundidad el alcance de ese exhorto.

Por ello me sumo a la posición de la diputada Rosa María Pineda Campos; pero respetuosamente sugiero lo siguiente:

PRIMERO. El exhorto debe considerar las acciones en contra del feminicidio en todo el territorio del Estado de México de manera más intensa y en los municipios con mayor índice de violencia contra las mujeres.

SEGUNDO. El Gobierno del Estado debe presentar a la brevedad no sólo un diagnóstico sino una propuesta concreta de acciones a seguir en materia de prevención de violencia feminicida.

TERCERO. El Gobierno del Estado debe aclarar el uso de los recursos en materia de seguridad, toda vez, que los índices de violencia no han disminuido, a pesar de que los recursos que se aplican al tema de prevención y seguridad han aumentado.

CUARTO. Debe redefinirse el sentido de las alertas por violencia de género en el territorio del Estado.

Hoy parece que la declaratoria de alerta por violencia de género, es más un llamado a la buena voluntad del gobierno que una medida que obligue al cumplimiento de acciones gubernamentales concretas, como lo refieren los estudios del CIDE, que cito textualmente: “Es necesario aclarar qué implicaciones tienen las autoridades gubernamentales y el tipo de acciones públicas que se deben implementar para atender la situación que motiva a las alertas por violencia de género; por ello es pertinente reflexionar qué clase de acciones se deben de implementar una vez que se ha emitido una alerta y cuáles son los lineamientos mínimos que deben considerar todos los involucrados en el proceso de solicitud, elaboración, declaratoria, control y seguimiento de una alerta de violencia de género y por último debe incrementarse y eficientarse la calidad de las acciones de coordinación intergubernamental, no sólo entre las dependencias de gobierno del Estado, sino con la Ciudad de México, Puebla, Hidalgo, Querétaro, por citar las más cercanas entiendo que tenemos mucho por hacer, pero la violencia debe de detenerse ya, las mujeres no merecemos vivir con miedo y una eterna espera de que las cosas cambien por sí mismas.

Eficiencia Gubernamental, uso transparente de los recursos y sensibilidad al trato de las mujeres, sus familias y es lo mínimo que merecen los ciudadanos y los mexicanos del Gobierno del Estado, es cuanto, y si me permite Presidente, Presidenta lo hago por escrito llegar mis acotaciones que acabo de hacer muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada, damos el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Garay Casillas.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes, con el permiso del diputado Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia diputado Sergio García Sosa, con el permiso de las diputadas Presidentas de las Comisiones de Seguridad pública y Tránsito diputada Liliana Gollás Trejo y la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios, en el Estado de México diputada Karina Labastida Sotelo, agradezco la asistencia a esta reunión de Comisiones Unidas al público en general y a los medios de comunicación presentes, saludo a mis compañeros diputados de estas Comisiones.

Congruentes con el compromiso adquirido para llevar a cabo acciones que permitan disminuir los crímenes atroces contra las mujeres en el Estado de México, estas acciones consistentes en exhortar a una autoridad competente, para que ejecute los recursos a su cargo y refuerce lo que este a su alcance para erradicar los femicidios en el Estado de México, deben verse reflejados en los resultados estamos a unos días de que sea entregado el Segundo Informe del Gobernador del Estado de México y de recibir en esta Soberanía a los Secretarios de su gabinete y confío en que todos nosotros como legisladores sabremos exigir resultados de acuerdo a los que se comprometieron las autoridades a cumplir el año pasado cuando vinieron a pedir más recursos para hacer su trabajo, no solo tenemos que hacer una llamada de atención a la autoridad debemos establecer sus responsabilidades, para poder elegir los resultados esperados, las herramientas ya las tiene siempre las han tenido, los resultados son los que no cuadran con el trabajo, además de exhortarlos cumplir con su trabajo, además de escucharlos y autorizarles presupuesto, para cumplir con su trabajo, debemos modificar las Leyes en el sentido de fincar responsabilidades a las autoridades por la omisión y por los errores que afectan a la sociedad.

Aun cuando se han hecho muchas Leyes para proteger a las mujeres a un nos encontramos en situación de vulnerabilidad, todavía somos víctimas de la propia Ley de la violencia, del abuso de autoridades, sobre todo de nuestra propia cultura, debemos aprender como sociedad a respetar a nuestros semejantes, solamente añadiría compañeros que a este esté exhorto se le ponga un ultimátum, para bajar considerablemente los índices de violencia hacia las mujeres y de lo contrario, pensar seriamente en buscar un perfil idóneo para encabezar la fiscalía, no todo se resuelve renunciando funcionarios, pero ninguna mujer se merece esperar años para que un funcionario resuelva este problema.

Sugiero respetuosamente que en el exhorto se incluya a los municipios con mayor incidencia de este delito, para ampliar la cobertura del apoyo que queremos brindar a las mujeres del Estado de México, es cuanto diputado Presidente.

Muchas gracias

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada, tomamos en cuenta sus consideraciones y tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Buenas tardes con el permiso de la Presidencia de la Comisión, compañeras y compañeros diputados en el Grupo Parlamentario del PRI, estamos a favor de combatir cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, en nuestra entidad y es así, porque el feminicidio es un tema doloroso que encuentra su origen en una marcada indiferencia social, para resolverlo que escandaliza, claro por supuesto y es ahí donde los diputados, a los diputados nos corresponde verificar como integrantes de esta Comisión, que las acciones de las instancias públicas se encausen para que no sea una cuestión mediática o la tragedia instantánea lo que nos mueva a participar en este tipo de temas, por eso compartimos el sentido de este punto de acuerdo pues su contenido nos recuerda que no podemos bajar la guardia y que debemos en nuestro caso acciones legislativas que eviten entrar a esa dinámica nociva de acostumbrarnos a dolorosas realidades y a callarnos.

El exhorto es oportuno y nos unimos a él, pero me permito respetuosamente proponer los siguientes ajustes, a fin de que sean considerados al momento de su integración final y si se pueden poner Anita, sí y lo leería como quedaría o lo que nosotros estamos proponiendo.

La Cámara de Diputados del Estado de México, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad a reforzar acciones, ahí es donde cambiaríamos la palabra “implementar” por “reforzar” para detener la ola de feminicidios en la Entidad; particularmente en el municipio de Nezahualcóyotl y a remitir un informe mensual sobre el avance en este rubro, sería nada más eliminar desglosados de dichas acciones de manera mensual porque de alguna manera estaríamos siendo reiterativos.

Compañeros y compañeras esta propuesta que estamos haciendo obedece a los ajustes precisados, a que la denominación oficial de esta dependencia es Secretaría de Seguridad; asimismo, la solicitud señala que se implementen acciones; sin embargo, los actos encaminados a combatir este flagelo existen, así que esta Soberanía busca que se refuercen dichas acciones para combatir los feminicidios hasta su erradicación en la Entidad.

Finalmente, en cuanto a la solicitud del informe si bien se precisa el requerimiento específico de su contenido consideramos que es necesario especificar que este debe ser desglosado, tal característica es propia de cualquier comunicación de tipo institucional que tiene como propósito comunicar información oficial referente a hechos obtenidos o verificados por quien elabora el informe.

Con los ajustes precisados nos sumamos a este Punto de Acuerdo, recordando que el Estado de México es una unidad y lo que ocurre en cualquiera de sus regiones o de sus municipios es una sola problemática que no debe menospreciar absolutamente a ningún mexiquense, mucho menos si es una mujer.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias, diputada se toman en cuenta las consideraciones.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipe Arias.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Muy buenas tardes estimadas y estimados diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito y de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar La Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y Dar Seguimiento a las Acciones derivadas a la Declaratoria de Alerta de Género Contrás las Mujeres.

Ante todo quiero felicitar a la diputada Rosa María Pineda Campos, por el Punto de Acuerdo que somete a consideración para que sea la Cámara de Diputados y se exhorte a la Fiscalía de Justicia del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública para detener la ola de feminicidios en la Entidad, sobre todo en el municipio de Nezahualcóyotl y a remitir un informe de dichas acciones de manera mensual sobre el avance en este rubro.

El exhorto es importante porque nos permitirá tener información de las acciones que se está desarrollando para frenar esta ola de crímenes que están desapareciendo a nuestras mujeres y que se está expandiendo a municipios con presencia indígena, como es el caso de Amanalco de Becerra, donde Brenda una chica de 21 años desaparece el 21 de julio y la encuentran 3 días después en Almoloya de Juárez desafortunadamente pasando a la otra vida.

Es necesario que se informe del seguimiento que están haciendo las autoridades sobre este caso y otros que día a día ocurren para dejar precedente de que se está haciendo justicia.

Por ello, me sumo al exhorto en espera de que tengamos información de lo que se está haciendo en realidad para combatir esta problemática, pareciera que el objetivo es desaparecernos, pareciera que no hay una autoridad que nos respalde y que vele por nuestra seguridad, por lo tanto sugiero investigar y documentar y generar modelos de atención que consideren las necesidades y realidad que viven las mujeres indígenas en sus comunidades, generar formas de relación directa, colaboración y rutas críticas de atención que incluyan la participación de autoridades comunitarias y organizaciones civiles especializadas en el seguimiento y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia de género.

Se recomienda generar mecanismos legislativos, programáticos y procedimentales para la detención, atención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, tomando en cuenta su identidad indígena y las necesidades particulares que tienen por esta condición social.

Su servidora pertenece a la Comisión Especial Contra los Femicidios y en el recorrido que hemos hecho conjuntamente con la presidenta y demás compañeros diputados, es penoso decir; pero deja mucho que desear el trabajo que se está realizando en los ministerios públicos, alejados de las comunidades en donde más tiene incidencia, no cuentan a pesar del elevado presupuesto que se autorizó singuen estando en condiciones precarias tanto los investigadores, el personal que atiende el Ministerio Público, hay lugares en donde no hay ni trabajadora social, ni psicólogos y que le podría decir es deprimente esa situación, médicos legistas principalmente o sea deja mucho que desear el trabajo que está haciendo la fiscalía, las mujeres encabezadas de dichas áreas pareciera que nada más siguen estando en sus reuniones de café, insisto pareciera que el objetivo de este Gobierno del Estado de México, es exterminarnos.

No se vale, no se vale compañeros diputados porque nosotros tenemos una responsabilidad e incluso yo desde la primera participación puse en tela de juicio el trabajo del señor fiscal incluso solicite su renuncia, en la primera mesa de trabajo, conozco de buena fuente que no se ha incrementado más personal de investigación, son los mismos elementos que pueden atender de 15 a 20 municipios, yo si los invito a que en verdad hagamos un trabajo responsable porque la vida de las mujeres puede ser que pase a la historia; pero y los hijos y los huérfanos, quién levanta la voz por ellos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Buenas tardes Presidente, buenas tardes amigos compañeros de las Comisiones Unidas.

De entrada me parece que las observaciones, las participaciones de los compañeros diputados, diputadas son pertinentes para reforzar y precisar que quede con claridad el ímpetu, la inquietud de la diputada Rosa María Pineda, respecto al tema e incluso yo soy de la idea de que quede tal cual lo estableció la diputada Rosa María, en la frase un informe desglosado porque precisamente se trata de que no nos, y si estamos pidiendo informes se trata de quiere lo mayor claramente posible y que nosotros mismos no nos estemos amarrando las manos, digo si va a pedir un informe que sea precisamente desglosado, lo demás, lo de arriba es una cuestión de sintaxis que les son muy francamente honesto, si puede decir que es detalle menor si se maneja si es implementar o reforzar; precisamente la falta de información hace que nosotros expresemos que se implementen porque tal vez la sociedad a través de sus representantes que son los diputados no conocen de esas acciones por eso se maneja así, obviamente por obligación legal y presupuestal y programática existen acciones, una de dos o se refuerzan tal como se propuso o se crean una nuevas que realmente sean efectivas, precisamente por eso el contenido y la expresión en esos términos no importante para no obstaculizar más...

ya de por sí retrasado trabajo en este aspecto, respecto a este acuerdo no tendría inconveniente en la primer propuesta pero la segunda sí, sí debe ser desglosado lo mayor posible por parte de las autoridades competentes y no dejo de pasar desapercibido que este punto fue presentado hace diez Meses yo entiendo la inquietud y refuerzos la inquietud y el valor de nuestras compañeras diputadas de abordar estos temas de manera frontal de manera precisa y no lo hago hacia ellas pero lo hago de manera abierta a quien corresponda un extrañamiento porque no es posible que estemos discutiendo este tema diez meses después entonces

espero que se refuerce el trabajo de las Comisiones Especiales de Erradicación de la Violencia en particular para que estos temas sean tratados con mayor cuidado en esta concatenación de proceso parlamentario y no queremos pensar mal espero que no sea una especie de discriminación pero particular el tema realmente no pertenece a ningún partido en particular, ni a un grupo parlamentario particular, ni a ningún diputado en particular, aunque uno lo proponga pertenece a todos pertenece a toda la ciudad y todos en cada rincón por lo menos de esta casa del pueblo debe ser asumida así muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁÑEZ. Muchas gracias muy buenas tardes a todos con su venia Presidenta y Presidentes de las comisiones que el día de hoy nos encontramos aquí presentes, saludo con mucho gusto a los diputados y diputadas de las diferentes comisiones a los medios de comunicación y a los ciudadanos que el día de hoy nos hacen el favor de acompañar.

Me parece importante puntualizar una serie de antecedentes de la importancia del exhorto la primera alerta de género contra la violencia a las mujeres fue emitida y declarada en el Estado de México el 31 de julio del 2015, es decir ya tiene más de cuatro años los municipios que recibieron este calificativo fueron 11 entre ellos Ecatepec, Tlalnepantla, Toluca, Lerdo ,Toluca de Lerdo, Chalco, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli y es importante destacar que no se encuentra el municipio Nezahualcóyotl, Sin embargo me parece que debo ir haciendo pues compartiendo ahí lo de mi compañera diputada Brenda creo que es importante el poder manejar este tema en todo el Estado ya que desde el año 2015 que se emitió la declaratoria hasta el año 2018 , se registraron en el estado de México 228 feminicidios en promedio 76 por año.

Los Feminicidios y la Violencia de Género Contra la Mujer son flagelos que laceran a nuestra entidad y por ello es en verdad una obligación seguir al pendiente de este tema implementando acciones tendientes a erradicar este tipo de fenómenos que cada día nos afecta de manera más recurrente.

Es una buena propuesta este tipo de ejercicios para que ni la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ni la Secretaría de Seguridad del Estado se queden impávidos ante esta situación que sepan que la “LX” Legislatura local habrá de estar al pendiente de esta situación y se les exigirá que actúen para que de alguna forma se bajen las estadísticas de este fenómeno que provocan indignación justificada en la sociedad y aprovecho para felicitar a la diputada Rosa María Campos por el exhorto a la vez que es de manera muy atinada sabemos que esta es una tarea que nos atañe a todos por eso independientemente del exhorto que estoy de acuerdo semita debemos actuar todos desde nuestra trinchera para erradicar este lamentable fenómeno y complementando lo que han estado diciendo los compañeros y compañeras diputadas yo propondría respetuosamente que anexaron en el exhorto viene la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía la Fiscalía General de Justicia y que pudiera anexarse a la Secretaría de Educación del Estado esto con la finalidad de que se innoven las formas de educar en temas relacionados con Violencia de Género contra las Mujeres.

También podríamos sugerir que desde ahí se pueda de alguna forma anexar o lanzar una campaña para que los menores entiendan que las mujeres son madres, hijas, hermanas, amigas que no se merecen ningún tipo de daño ni tampoco se les debe atacar por el hecho de ser mujeres hasta otras acciones que al final se puedan implementar me parece que estamos de alguna forma pidiendo que refuercen o que generen acciones para detener este tema e los feminicidios y creo que desde la casa, desde la educación contempla y puede ser un factor importante en el que puedan fortalecer desde la forma en que se pueda educar, de lo que se pueda implementar en las diferentes instituciones educativas.

De la misma forma, debemos hacer lo propio para cada uno de los municipios donde se les exija que se cuide y proteja a toda la mujer que labore en los ayuntamientos, como sugerencias debemos solicitar al órgano competente de esta legislatura para que emita en medios de comunicación de este Poder Legislativo y en general de todos los medios de comunicación posible una compañía de concientización y protección de las mujeres que puede surgir derivado también de este exhorto.

Emprender de manera conjunta entre todos los integrantes de esta legislatura la instrumentación y generación de políticas públicas que protejan a todas las mujeres, nuestra obligación es y será atender este problema y combatirlo.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tanech Sánchez Ángeles.  
DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos.

A pesar de la alerta de género que se mantiene en el Estado de México desde 2015 aquí en 11 municipios el Estado de México en municipios como Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl, cada vez se refleja una sistemática violencia hacia las mujeres de manera más habitual.

La alerta de violencia de género creo que no ha dado el resultado que se esperaba, me parece que no se han invertido los recursos necesarios y mucho menos las estrategias para salvaguardar la integridad de las mexiquenses, lamentablemente el feminicidio va en aumento y es importante que con la recopilación de la información y las acciones que se han implementado desde la Comisión Especial para Erradicar la Violencia Vinculada de los Feminicidios, se ponga principal atención en la legislación, que permita generar acciones verdaderamente contundentes que permitan regenerar la sociedad y atacar de fondo este doloroso problema, sobre todo porque yo he sostenido en reuniones anteriores, que el tema de feminicidio no nada más tendría que ser un tema que se ataque desde el ámbito correctivo, porque en lo correctivo se sanciona, se busca al culpable, se busca a las víctimas, se re victimiza a las mujeres, sino desde el ámbito preventivo que yo sostengo que se encuentra en el terreno de lo cultural.

Teneos que cambia esa visión de que los hombres son dueños de la vida de las mujeres y que no pueden bajo ninguna circunstancia calificar o sentirse con el derecho de calificar o decidir sobre el rumbo de la vida de ellas.

En morena tenemos claro que además de este exhorto debemos comprometernos en la próxima revisión del presupuesto y en la evaluación de cuenta de la cuenta pública en este tema, es necesario que se revisen los programas que son útiles y reforzar aquellos que puedan brindar resultados para la solución de este problema y también las instituciones que se encargan de atenderlas, por mencionar un ejemplo, me parece que es necesario que se ponga especial atención en los servidores públicos encargados de recibir a las mujeres en los centros de atención para las mujeres porque lo primero que recibe cuando llegan a estos centros, es una grosería del primer funcionario con el que se encuentran y me parece que desde ahí se está replicando un hecho de violencia el cual los hace llegar previo y llegan y se encuentran con uno todavía peor, es decir, no encuentran donde puedan sostener, recargarse, apoyarse porque el estado no ha generado las circunstancias mínimas para combatir este fenómeno.

De manera muy respetuosa quisiera que el exhorto pudiera no sólo incluir el municipio de Nezahualcóyotl, me parece que se pudieran incluir cuando menos los 11 municipios que integran la alerta de violencia de género y no sólo estos 11 sino aquellos donde hay un índice de violencia hacia las mujeres registrado, porque también como lo he señalado en otras reuniones de comisión, el fenómeno no se supedita a estos 11 municipios, hay municipios que son receptores porque no reciben las denuncias y en los municipios aledaños a estos municipios grandes y se tienen que ir a promover una denuncia a otro municipio y la estadística pues se refleja en el municipio receptor, pero no en el municipio de origen.

Yo reconozco que esta Legislatura tenga presente que una de sus labores sustantivas tiene que ver con el combate hacia la violencia contra las mujeres, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida Sotelo.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Presidente.

Bien, aunado un poco al exhorto que presenta nuestra compañera diputada, cabe decir que sí efectivamente a partir de 2015 tenemos esta alerta de violencia de género en el Estado; sin embargo, también hay que decir otra cosa, nos hemos encontrado que a través de este mecanismo de seguimiento a la alerta de violencia de género que tenemos y además tenemos reuniones casi cada mes, para estar verificando qué es lo que se está haciendo, donde están involucradas las áreas que se encargan de prevenir, las áreas que se encargan de investigar; pero sobre todo, los municipios que se encuentran en esta alerta de violencia de género.

Nos encontramos que los municipios salientes, los 11 municipios o los 11 alcaldes que estaban involucrados con el tema, era un tema que en realidad no se tomaba muy en serio y hay que decir las cosas como son, en realidad este tema se estaba quedando solamente en el ámbito estatal, se quedaba en el ámbito del gobernador del Estado, que era el que tenía en todo caso qué solucionar la problemática y no es así, creo que la problemática se tienen que involucrar todos los órdenes de gobierno; principalmente, los 11 alcaldes en donde sus municipios se encuentran con esa alerta de violencia de género.

Nos encontramos con que solicitamos un informe y que aquí lo hicimos saber también dentro de esta comisión especial, se giró el informe que presentaron los municipios y la verdad el informe que se presenta pues deja mucho que desear porque en realidad no vemos acciones de carácter preventivo bajo ninguna circunstancia, sí algunos cursos que tomaban algunos policías y los tomaban, como para ser replicadores y hasta ahí se quedaban; sin embargo, ninguna acción de fondo.

En este sentido, me parece que ahora los 11 municipios que siguen estando en esta alerta de violencia de género están tomando ahora otra perspectiva de lo que se tiene que hacer, porque además veo que aquí en el exhorto menciona nuestra compañera, implementar acciones para detener a la ola de feminicidios en la entidad y esto se lo está solicitando a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad.

Sin embargo, hay que tener claro una cosas, la Fiscalía pues en realidad es la que se encarga de investigar los delitos, no es a la que le corresponde, en todo caso sí tenemos un área que es la encargada de implementar estas políticas públicas a nivel estatal para que puedan bajar a su vez a los municipios y que las puedan implementar; que en todo caso es el consejo estatal de la mujer y bienestar social, quien es la encargada de llevar a cabo estas acciones para prevención, principalmente de este tipo de violencia, que es la violencia más fuerte en contra de las mujeres, la violencia feminicida.

Entonces, diría que también este exhorto tendría que turnarse al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y también, como ya lo dijeron aquí algunos compañeros, no solamente que nos centremos en el municipio de Netzahualcóyotl, creo que vale la pena que nos centremos por lo menos ahora en los 11 municipios que se encuentran en esta alerta de violencia de género y que se turne también el exhorto a los alcaldes que se encuentran gobernando en este momento, porque hay que meterlos al aro, veo que por ejemplo en las reuniones del mecanismo de seguimiento de la alerta de género, quienes tendrían que acudir serían los alcaldes y a ninguna de estas reuniones acude un solo alcalde.

en realidad en quien mandan es a las titulares de las Titulares de género o de los Institutos de la Mujer de los Municipios y pareciera que es un tema como de porque así muchas veces se refiere a es un tema de viejas que vayan ellas, entonces me parece que este es un tema donde estamos involucradas todas y todos y en todas y todos radica precisamente la solución así es de que yo propongo que este exhorto sea para los once alcaldes que se encuentran bajo esta alerta de violencia de género y la compañera diputada menciona también aquí en su acuerdo dice la Cámara de Diputados del Estado de México, sin embargo, conforme al artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México el Poder Legislativo se deposita en un Asamblea denominada Legislatura del Estado, entonces en ese sentido valdría la pena que en lugar de dejarlo como la Cámara de Diputados ponerlo como como la Legislatura del Estado de México, Exhorta y también ya habían hecho aquí un comentario respecto a la Secretaría de Seguridad la Compañera lo pone como Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, sin embargo el nombre correcto es Secretaría de Seguridad del Estado de México, entonces no sé si le hago llegar mis comentarios por escrito, o si las voy nombrando para que se vayan haciendo las modificaciones , lo que usted me diga Presidente.

**PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.** Yo creo que de una vez manos haciendo las adecuaciones y los sometemos ahorita a consideración de todos ustedes.

**DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.** Veo que en ese orden de ideas primero yo fui la que intervine y entonces yo di mis acotaciones por escrito, no sé si se va dictaminar de una vez, porque van encontrándose algunas coinciden pero no todas, entonces si son distintas se tendría que someter a votación y a partir de ahí sacar el dictamen si no me equivoco y si no pues al final que todas pasemos y que la emitió el exhorto determine o no se sea una segunda sesión, no sería eso también.

**PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.** Si les parece vamos haciendo algunas modificaciones de todas maneras al no estar la diputada, si tiene a bien lo podemos a dejar para una futura y ya modificamos y entre todos nos ponemos de acuerdo para que cada uno nos los haga llegar y ya en ese sentido podamos ya llegar a un acuerdo para la siguiente que ya, si diputada.

**DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO.** Gracias nada más mencionar aquí a mi compañero al diputado Carlos Loman Delgado, en la parte donde el menciona que debería de existir desglosado, pues nada más precisar que la palabra “Informe”, es una figura implicada totalmente en las instituciones, por lo que implica la elaboración de un documento específico, entonces si estuviéramos nosotros poniendo la

palabra “desglosado”, sería como redundar en el tema, nada más digo no hay problema si lo quieren dejar pero nada más como comentario, es cuánto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muy bien por alusión damos el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Con el debido respeto y admiración que ya saben que le tuene un lugar muy especial, a mí me parece que debemos de establecer un lenguaje que sea entendible, podría ser desglosado, podría ser precisado, podría ser desarrollado, lo importante es que el informe que se entregue no se discrecional, si no que sea lo mayor abundante y claro posible, para, de buena fe creo que debería de ser así pero lo vemos y lo vamos a ver en los próximos informes que no necesariamente es así, entonces me va decir que si lo estamos pidiendo pues prevengamos preveamos que se haga de manera desarrollada y no tengamos la sorpresa de que no es lo que esperábamos, gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Nada más para precisar porque yo creo que si lo podemos dictaminar el día de hoy que ahorita les volvemos a dar el uso de la palabra a los diputadas que así lo soliciten, parar que de una vez podamos dictaminar y podamos dejar de una vez concluido este exhorto, tiene el uso...

Tiene el uso de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias Presidente, Presidenta, diputado y diputada.

La verdad es que sin duda alguna bien lo comentaba el diputado Loman y haciendo alusión a su comentario de hace 10 meses se presente una iniciativa y no podemos, solamente es un exhorto más bien es un exhorto y la verdad es que no lleva gran complejidad, porque al final es un tema de prevención y erradicación de violencia hacia el género y bien valdría la pena que los asuntos que parecieran urgentes se convirtieran en importantes y estos son de los asuntos importantes y no urgentes o urgentes, no importantes.

Pero también es cierto que ya a casi un año se realizó y en Pleno todos aprobamos la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia, vinculados a los feminicidios y pareciera que en el Estado no pasa nada, no pasada nada en el tema de acciones preventivas o acciones de mejora y no lo digo por la comisión que preside la diputada, que lo ha hecho de manera verdad, muy ardua ha atendido de manera muy dinámica, se ha esforzado mucho pero bien lo comentaba diputada este trabajo no solamente es un tema legislativo tiene que ver con los tres ámbitos y órganos de gobierno.

Tenemos que hacer algo para que también los presidentes municipales, en el ámbito municipal y en el ámbito del Estado entendamos nuestro quehacer social y político, pero primero el social que es el más importante y es el que nos trajo aquí.

Y aunando el tema del comentario de la diputada Brenda y el diputado René. Yo solamente si solicitaría que consideran en consideración si es que hoy la iniciativa habrá de aprobarse de sí todos los municipios.

Efectivamente el tema de los 11 municipios de manera inicial con alerta de género fueron un tema muy contundente y fue una manera de una gran extrañeza porque pensamos que a nadie de los que estamos aquí nos iba a pasar y resulta que en cada uno de nuestros municipios han ido pasando de manera paulatina y creciente temas de feminicidios donde pensamos que jamás iban a pasar; en mi municipio Jilotepec hace poco aquí en el Pleno solicitamos el tema de respeto a fin de poder exhortar también a la Fiscalía por un feminicidio de una síndico municipal que hoy ya no se encuentra con nosotros y esto va creciendo la ola.

Si no hacemos algo y no vigilamos de manera contundente también el quehacer que es nuestra obligación legislativa yo creo que cada vez se va a convertir, pasan más cosas y menos quehaceres y además más vamos dejando que pasen las cosas con des fortuna.

Entonces, yo sí pediría que pudieran ser los 125 municipios del Estado de México para que pudiéramos tomar en consideración y hay una máxima que se establece en derecho dicen los ministerios públicos y la procuración de justicia “Investigaremos y aplicaremos el rigor de la Ley”. Hoy creo que la máxima de justicia debiera de ser sino podemos con el cargo, mejor renunciemos, pero bueno seguramente eso se deberá ir aplicando poco a poco.

Es cuanto Presidentes diputados.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias Presidente.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Me parece muy atinado lo que comenta nuestra compañera diputada María Luisa, me parece que sin duda el exhorto debe ser a los 125 municipios y obviamente con más razón a los 11 municipios que tienen esta alerta de violencia de género.

Ahora algo importante es también qué mecanismos vamos a implementar para la prevención, no puede ser que sigamos teniendo cifras alarmantes, no puede ser que sigamos teniendo mujeres desaparecidas, mujeres violentadas y demás; entonces, me parece que también debemos de poner acciones claras en las comisiones edilicias, que se metan al tema y que además empecemos a ver cómo vamos a trabajar la prevención.

Entonces, me parece muy atinado que sea a los 125 municipios y a la mejor poner ahí un apartado Karina lo decías muy bien cómo vamos a hacer que estos 11 municipios, también los alcaldes lo tomen de una forma más directa no sólo a través de las dependencias o los titulares de las dependencias más bien, sino que ellos mismos se involucren en un tema tan prioritario para el Estado y por supuesto para el país.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Gollás Trejo.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias.

Nada más como comentario, les quiero comentar que efectivamente en los municipios y a nivel nacional ya se están llevando a cabo estas acciones de las cuales este exhorto nos hace mención el día de hoy, se comenzó por medio de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, la consulta nacional para la elaboración del PIPACEP del 2019 al 2024, qué es esto, es una consulta para la elaboración de los, para la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos y Programa Integral para Prevenir, Atender y Sancionar y Erradicar La Violencias Contra La Mujer y la encabeza la Doctora María Candelaria Ochoa, Comisionada Nacional Para Combatir y Erradicar la Violencia Contra Las Mujer, del CONAVIT, estos trabajos comenzaron en agosto y el día de hoy se llevó el último, se llevó a cabo el último en Naucalpan de Juárez, por eso les digo que si se está integrando a los municipios, se llevó en la FES Acatlán del 16 de agosto al 9 de septiembre, fueron tres foros regionales y uno nacional y el objetivo es precisamente este, encontrar las estrategias y líneas de acción políticas públicas efectivas para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Mexicanas, Niñas y Adolescentes.

El desglose dentro de los temas viene y uno de los que se trató el día de hoy por la comisión fue precisamente la Violencia Femenicida, porque se divide en cinco rubros a nivel federal que es Femenicida familia, laboral docente, comunitaria e institucional que también lo mencionaban hace rato, esto es con la finalidad de involucrar a los Estados por supuesto en un solo programa para erradicar la violencia feminicida y a la vez cobijar también a los municipios, este exhorto me parece que al día de hoy por supuesto que lo vamos a probar porque me parece que no está de más conocer las estrategias y las cifras, pero viene ya un poco a destiempo porque el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Gobernación, ya implemento este tipo de acciones desde el pasado mes de agosto y bueno así llama el PIPACEPVM 2019-2024 y de aquí se van a verter las cifras oficiales que se darán en cada Estado y obviamente cada municipio ira subiendo los suyos a una plataforma.

Entonces nada más como comentario sobre que si se está involucrando a los municipios, el día de hoy se llevó en Naucalpan de Juárez, en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán con presencia también de la diputada Mariana Uribe y la presidenta municipal, para la consulta nacional de la elaboración de estas políticas públicas.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Bueno, si nos permiten ustedes compañeras diputadas y diputados que de una vez podamos hacer las observaciones pertinentes para que el día de hoy dejemos concluido este exhorto y que en este momento si alguien tiene alguna observación, se sirva de una vez manifestarla y que podamos estar haciendo las adecuaciones necesarias para que el día de hoy podamos dar por concluido este temas y este exhorto.

Así que les agradecería si tienen ustedes los comentarios necesario, aquí tengo tus observaciones tú las dices o quieres que las modifiquemos.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Solamente sería el tema de los 125 municipios porque las demás si bien es cierto son recomendaciones debemos de hacer pero yo creo que el exhorto solamente con que le agreguemos eso que sean los 125 municipios y como decía la diputada Urbina aunque están haciendo medidas creo que no está de más este exhorto al contrario es para reforzar las estrategias que se están realizando y también felicitar a la diputada Karina porque ha sido una de las defensoras de este tema y pues sería eso Presidentas, Presidente con eso yo ya estaría, bien en cuanto a que estaría a favor de que se aprobara el exhorto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En donde quedarían los 125 municipios que ustedes, den los 125 municipios.

El diputado Ulloa también quiero hacer alguna observación.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ Gracias Presidente en la redacción del dictamen y por técnica legislativa aquí en esta Legislatura es donde deshacemos las leyes entonces yo no veo el caso Porque ponen ahí la Legislatura del Estado y ahí lo borraron de Cámara de Diputados, Ahí sería nada más exhorta, se quita la palabra legislatura Estado de México, se exhorta, porque nosotros somos los que estamos haciendo ese dictamen la propuesta la otra y esta porque era de Seguridad Pública del Estado, no Secretaría de Seguridad y donde dice donde dice feminicidios detener, acciones para detener.

Yo diría que también sería acciones para prevenir, para prevenir, si serían acciones para prevenir sí y detener la ola de feminicidios cuanto presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputado damos el uso de la palabra a la diputada Lorena Marín.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias Presidente, nada más una observación entiendo que aquí en la coincidencia de exhortar a los 125 municipios, sería en lugar de detener la ola de feminicidios en la entidad y en los 125 municipios que estaría bien pero sería arriba no, después de Secretaría de Seguridad y a los 125 municipios porque estamos hablando de exhortarlos, es correcto. Sí es lo que tú querías decir no.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Damos el uso de la palabra a la diputada Juliana, gracias diputada.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Solamente para sumar efectivamente Siempre la cosa ha sido que sean en los 125 municipios ya que municipios que no están contemplados en la alerta de género últimamente ha habido ese tipo de feminicidios, ese tipo de acciones, para cortar la vida a una mujer, lamentablemente no todos son etiquetados como feminicidios, porque no les conviene que suba esto en las estadísticas, efectivamente y por otro lado en donde sea el Titular del Ayuntamiento el que participe directamente que sí habrá casos de causa mayor pero así evitamos que en una reunión vaya uno después no le da seguimiento y a la siguiente llega otra persona representando porque así ha sucedido y necesitamos que en verdad los Presidentes municipales se involucren y nos tomen en cuenta que somos el pilar de esta sociedad las mujeres, somos la piedra angular de esta sociedad y es justo que se tomen acciones reales para salvaguardar nuestra vida.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA Gracias diputada tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida Sotelo.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias a ver nada más después y a los 125 municipios para después de prevenir y de tener yo en lugar de la ola de feminicidios quitaría eso de “ola de feminicidios” y pondría yo detener la comisión de feminicidios y no solamente lo dejaría en feminicidios, sino también yo propongo que se ponga homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres, porque si ahora vemos la estadística que tenemos en el Estado de México, durante el primer semestre tenemos hoy de enero a junio tenemos 42 feminicidios registrados y 180 homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres.

En ese sentido creo que vale la pena no solamente centrarnos en el tema de feminicidios sino también del homicidio doloso. Entonces quedaría como detener la Comisión de Feminicidios y Homicidios dolosos de mujeres en la entidad y después...

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Para prevenir y detener en donde está detener

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. ...y después pondría también cuando se refiere a que se rinda un informe desglosado de dichas acciones queda abierto el informe a quien se lo va a enviar, entonces en ese sentido me parece que las comisiones que nos encontramos el día de hoy aquí, es quienes

tendríamos que estar recibiendo ese informe, entonces valdría la pena que se ponga ahí, después de que dice sobre el avance de este rubro, a las comisiones de Procuración y Administración de Justicia, Seguridad Pública y la Especial para Combatir y Erradicar la Violencia vinculada a los feminicidios en el Estado de México y todo el nombrezote que ya se lo sabe Anita, para que sea remitido el informe a estas comisiones.

Esa sería la propuesta.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias presidente, buenas tardes compañeras y compañeros.

Solamente una reflexión que me brinca en este momento, yo no discuto ni la redacción ni la intención, es muy buena, pero yo creo que la realidad supera a la propia ley. Yo creo que necesitamos encontrar exactamente como mover a la autoridad para que haga una prevención.

Nos encontramos en la calle y con la ciudadanía muchas veces de que van y les dicen al ministerio público, vengo a denunciar que mi marido, mi vecino, etcétera, me amenazó y me dice que me va a matar...” y qué pasa, no pasa absolutamente nada, porque ahí es a donde entraría la palabra prevención, investigar para ver hasta dónde es cierto o cuál es el problema grave para que pongan en peligro la vida.

Sé que los Ministerios Públicos toda la autoridad están saturadísimos de asuntos, de muchas carpetas inconclusas, de muchas investigaciones y la respuesta regularmente es que no hay delito, no hay delito, la amenaza no hay un delito, es como si dijéramos oiga mi vecino me dijo que me va a robar, la autoridad responde, espérese hasta que le robe para que exista el tipo penal, para que exista el delito, mientras no hay nada.

Entonces, en este tema que es muy especial, cómo hacemos para que la autoridad ponga atención y realmente prevenga esa circunstancia, una mujer que va y se queja de que tiene problemas y que tiene el temor, porque ya ha sido amenazada de que le van a hacer algo en su propia vida, ahí es en donde debería de entrar la autoridad a investigar y ahí estaríamos hablando realmente de una prevención y eso es lo que no sucede en la realidad.

Entonces, aquí podemos poner todo lo que quieran, no va a pasar nada, hasta ahora esto es lo que ha estado pasando, no pasa nada porque no hay esa, no hay cómo mover a la autoridad para que realmente prevenga, eso es lo que a mí me brinca y lo dejo como una reflexión.

Sería cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, con su permiso compañeros, compañeras diputadas. Nadamas hacer la respetuosa observación en cuanto a la redacción del artículo único, que pudiéramos de acuerdo a la jerarquía de la administración pública que puedan primero pues colocarse la Secretaría, la Fiscalía y posteriormente el Consejo Estatal de la Mujer y también por ejemplo dice en la redacción a la Secretaría de Educación y si nos bajamos dice, remitir un informe desglosado mensual sobre el avances en este rubro; pero por ejemplo la Secretaría de Educación no informa sobre delitos; entonces, simplemente que se le pudiera agregar que las dependencias en el ámbito de su competencia o de sus atribuciones pues remitan un informe.

Nadamas sería mi respetuosa observación, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tanech Sánchez Ángeles.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias diputado.

Bueno, ya lo comentó el diputado Juan Maccise en relación a la Secretaría de Educación; sin embargo, porque coincido en que no es una institución encargada de elaborar informes sobre la información que estamos solicitando a la Fiscalía, Consejo Estatal de la Mujer.

Sin embargo, creo que es importante, quizá en un segundo párrafo o en otro artículo mencionarlo, porque desde mi punto de vista se parte de dos visiones distintas, en relación al comentario del diputado Guadarrama, creo que el tema de la prevención no es un tema que se suscriba exclusivamente en el tema de la Procuración de la Justicia, tiene que ver inevitablemente con la educación y en el sentido en el que no tendría que o no tendríamos que solicitarle a la Secretaría de Educación un informe con estas características pues valdría la pena que se pudiera anexar un segundo artículo para que pudiéramos promover el que

también se pueda desde esta visión preventiva; pero también debo decir quién sabe si quepa en este exhorto, porque el exhorto exclusivamente está solicitando que se exhorte a algunas dependencias a que promuevan acciones que detengan y prevengan la violencia en sus municipios, en el Estado y que se entregue un informe mensual, pues quien sabe si quepa esto.

Creo que en ese sentido, lo podrían en consideración si cabe o no cabe pero sí creo que es un tema distinto, el tema la prevención es un tema que se debe abordar, es un tema que se debe discutir, porque creo que si tenemos una diversidad opiniones respecto a lo que tiene que ver con la prevención, yo suscribo, no solamente el tema de la prevención, en razón de cómo se trata el del Ministerio Público, yo lo suscribo desde como educan en las familias a los niños y a las niñas, para que los niños actúen como esos niños que entendemos y a las mujeres como las mujeres en la vida, y eso tiene que ver con un ámbito específico en lo cultural y que de manera obligada nos hace voltear a remitirnos al tema de la educación, y bueno yo más bien plantearía que no se incorporara Secretaría de Educación Pública y si considerara no fuera en ese mismo artículo porque de plano no cabe en este artículo.

En razón de la especificación del exhorto a los 125 municipios, poner en consideración de esta mesa de trabajo de las Comisiones Unidas que antes que se inscriba 125 municipios pues se pueda especificar ahí que el exhorto va dirigido a los Presidentes Municipales de los 125 municipios, es cuanto muchas gracias. PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SOSA. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra la diputada María de Lourdes Garay Casillas.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Si diputado Presidente en el aparte en donde dice a reforzar acciones estamos hablando de que las acciones que actualmente se están llevando a cabo nos están sirviendo y realmente no nos están sirviendo, yo me iba más por la propuesta de la diputada Brenda de que nos presente nuevas propuestas, porque ahí les estamos diciendo que las refuercen y no nos están sirviendo actualmente, entonces también que nos presenten propuestas.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SOSA. Gracias diputada, quiere hacer un comentario la diputada Karina Labastida

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Es en relación a los que comenta el diputado Tanech, de que solamente se especificara a los Presidentes de los 125 municipios, sin embargo yo creo que tendría que ser en todo caso a los Ayuntamientos, toda vez que en Presidente Municipal digamos no es el jefe de los regidores ni de los síndicos, actúan de manera colectiva entonces en ese sentido sería a los Ayuntamientos de los 125 municipios.

Esa es la idea.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SOSA. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Margarito González Morales.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Gracias un comentario respetuoso y no solamente se perfecciona el texto a la intención que en este caso tiene la proponente en donde dice particularmente, primero se refiere hace referencia del delito en toda la entidad pero ella enfatiza particularmente en el municipio de Nezahualcóyotl, esta una parte y por la parte está bien abarcar los 125 ayuntamiento, pero por situación en cuestión financiera no es la misma para todos los ayuntamientos, no son las mismas condiciones en ese sentido, porque sabemos que todo esto implica un presupuesto para que en todo caso tengan la capacidad de acción y de respuesta entonces es un punto de vista muy personal digo lástima que no está en esta caso la proponente no pero yo si veo vuelvo a repetir no perfeccionar así totalmente ...el exhorto de la Compañera.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado.

Damos el uso de la palabra a la diputada Liliana Gollás Trejo.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Si me permiten opinar respecto al tema de los 125 municipios, ayuntamientos sobre sus cifras que es creo el interés primordial que tienen o que tenemos en esta Legislatura, déjenme comentarles que en el Informe de la Secretaría de Seguridad el Estado, ya vienen desglosado municipio por municipio, sobre los rubros que en este momento estamos solicitando que sería el tema del feminicidio; entonces, no tendría caso creo yo, pero a lo que yo me refiero es que cuando le solicitas al Gobierno, a la Secretaría de Seguridad ya te los envía uno por uno, te envía las cifras municipio por municipio.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Pero solamente te envía de incidencia delictiva, nada más.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. yo los tengo de otra forma.

Ahora también el tema es.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. ¿También maneja preventivo?

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Sí, maneja las acciones preventivas también en el informe que nos entregan.

Ahora otra cosa también creo que ahí en el exhorto lo que solicita en el original de tener la ola de feminicidios en la Entidad.

Al aumentarle no lo sé, pero al aumentarle el tema de homicidio doloso contra la mujer se desvirtúa el concepto feminicida, porque el concepto feminicida tiene ciertas características, para considerarse feminicidio y si no cumple con estas características por eso no aplica dentro de las estadísticas de feminicidio, es muerte por otras circunstancias que no necesariamente reflejan violencia sobre la mujer.

Algunas de las consideraciones es que la víctima en el tema de feminicidio presente algún tipo de agresión sexual, tenga lesiones o mutilaciones degradantes o previas a la muerte, existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito que sea escolar, familiar, laboral, que haya existido entre el presunto homicida y la víctima, una relación sentimental afectiva o de confianza y que existan datos que establezcan lo que mencionaba el diputado, algún tipo de amenaza.

Para poderlo relacionar con un hecho delictuoso que la víctima haya sido incomunicada algunas horas antes y que el cuerpo de la víctima sea expuesto o presentado en algún lugar público, esto se refiere al protocolo de feminicidios que lo menciona en el modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género.

Creo que ahí estaría sobrando un poquito el tema de homicidio doloso, es una humilde opinión.

Gracias.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Quiero hacer comentario.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias, diputada.

Quiere hacer uso de la palabra la diputada Karina Labastida Sotelo, para precisamente ver el homicidio doloso.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias diputado.

Creo que eso queda claro de cómo se debe de investigar los feminicidios, solamente que hay que tener claro otro punto, si hoy nosotros volteamos a ver a nivel nacional dónde estamos parados con la incidencia delictiva en esta tipo de delitos específicamente hablando de feminicidio nos encontramos que estamos en un segundo lugar por debajo de Veracruz.

Hay que tomar en cuenta que en el caso del estado de Veracruz cualquier muerte violenta de una mujer es considerada feminicidio; en ese sentido hoy Veracruz tiene reportado más de 90 feminicidios, en el caso del Estado de México tenemos un desglose en entre homicidio doloso, entre feminicidio y si nosotros vemos la estadística actual que hace un ratito la comenté hoy en el Estado de México durante el primer semestre tenemos 180 homicidios dolosos que también son homicidios cometidos con violencia en contra de una mujer y tenemos solo 42 feminicidios reportados.

Hay que tener clara también una situación y esto creo que no es, no hay que esconderlo porque pasa además en muchas fiscalías a nivel nacional, en el entendido de no querer aparecer en los primeros lugares de los feminicidios muchas veces pareciera también como que bueno estos los mandamos a la bolsita de los homicidios dolosos y no lo reportamos como un feminicidio, eso también es una realidad por eso es que vale la pena que teniendo esta incidencia delictiva en cuanto feminicidios y en cuanto a homicidios dolosos en el Estado de México, que si vemos la estadística no se compara los homicidios dolosos que tenemos, comparada con los feminicidios que tenemos, solamente que un homicidio doloso no causa tanto ruido que si hablamos de un feminicidio.

En este sentido por eso es que creo que vale la pena meter a los dos delitos en este exhorto que se está haciendo por lo que ya comento, porque eso sucede y es a nivel nacional que entre todos van ahí casi, casi bueno si reportate estos; pero estos pues quizás los mandamos a los homicidios dolosos para que no crezcamos tanto en la incidencia delictiva en cuanto a feminicidios, por eso vale la pena que lo contemplemos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muy bien, gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Bueno, en este sentido de que cuando pasa a mesa de trabajo y análisis directamente, puede cambiar todo si sucede, creo que es a lo que uno está expuesto por eso siempre se busca que, quien proponga acuda para que también pueda defender, el punto concuerdo con lo que decía la diputada Karina, de los homicidios dolosos en contra de las mujeres; pero también me gustaría dado que ya estamos modificando agregar un segundo, retomando lo que decía la diputada Garay, de lo que había comentado hace un momento de que si entonces ha resultado, más bien cuál es la propuesta concreta de acciones a seguir en materia de prevención de violencia feminicida, que el Estado nos diga cuál es su estrategia muy concreta de lo que ha estado realizado en este año que llevamos desde que somos diputados, porque no hemos avanzando en nada por el contrario.

Entonces, si me gustaría un segundo tal vez que el Gobierno del Estado debe presentar una propuesta concreta o cuál es la propuesta concreta de acciones a seguir en materia de prevención de violencia feminicida o sea igual podemos arreglar la acción; pero el espíritu es ese o sea que nos informe que es lo que está haciendo sobre el tema.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Si me permiten compañeros diputados, ya se creó que por ahí ya se terminó el uso de oradores y de manera muy respetuosa yo les pediría a todos los compañeros diputados que nos fuéramos específicamente sobre el tema que nos trajo, que fueron los feminicidios y que al final del día ya hicimos las observaciones necesarias y que creo que ya es materia de otras reuniones y que si los gusta subir a tribuna ya sería cuestión de otro estudio; pero el día de hoy venimos respetuosamente nada más a sacar el exhorto de feminicidios y creo que le estamos dando muchas vueltas y en algunas ocasiones ya nos estamos saliendo un poquito del tema, bueno y digo por ejemplo el diputado Tanech, dice no sé si quepa, a lo mejor en parte tendría razón; pero yo creo nos estaríamos desviando un poquito de lo que nos estamos viendo del exhorto en el caso de mi compañero son ya amenazas que también eso deberías de tomarlo para subirlo compañero, porque si es verdad, si ya hoy amenazan y ya no se puede tomar una determinación o una sanción penal que yo creo que si valdría la pena que lo retomaras diputado Guadarrama.

Y en fin para no estarnos metiendo ya en otros temas, sino tuvieran ustedes algún otro inconveniente que nos fuéramos ya en lo que es la observación y que pudiéramos retomar de una vez el tema que hoy nos trajo.

Damos el uso de la palabra a la diputada María Luisa.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado.

Gracias, sin duda alguna cuando se hacen reuniones de trabajo corremos este tipo de riesgos porque...

...al final se trata de ir alimentando y si hubiéramos hecho una segunda reunión donde se dictamina en un consenso ya de manera más técnica legislativa no incurrimos en uno dé, para, él, digo pero bueno ya decidieron las comisiones unidas que hoy se dictaminará y yo no le veo ningún inconveniente ; sin embargo, lo que hace hoy la diputada Brenda y lo que seguramente expone también el diputado Tanech la jurisprudencia también establece que cuando sean vinculatorio los temas como está haciendo éste con otro tema no exime que se pueda también en la misma propuesta irse alimentando siempre y cuando también no cambie la esencia aun cuando se pretenda establecer otro párrafo y otros cuatro y cinco para precisamente no subir a cada rato a pleno a tribuna digo eso solo lo comento de manera muy respetuosa, digo por supuesto diputada seguramente cada quien aquí tenemos diferentes apreciaciones pero si comentar en ese tema de seguir con el estudio yo veía eso de así como a los 125 ayuntamientos si lo que estamos exhortando es a los 125 ayuntamientos nada más sería a los 125 ayuntamientos con fortuna vuelvo a repetir que solamente son técnicas legislativas ni siquiera es un tema de fondo son todas de formas y ojalá y si seguimos en esa narrativa de seguir abonando no vamos a terminar entonces valdría la pena con la venia de las y los compañeros una de dos o la determinamos o nos vamos y seguimos estudiándola y abonamos de manera escrita y si no lo determinamos hoy perdonen solamente lo dejo en nuestra consideración y mi comentario no es con el afán de ser una molestia solamente es con el argumento jurídico legislativo perdón diputado

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Lo tomamos así, bueno ahí están los comentarios yo les hago, diputado Tanech tiene el uso de la palabra.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias diputado Presidente yo reitero el tema de la Secretaria de Educación o sea que se determine si se queda o no porque no se le puede solicitar a la Secretaría de Educación Pública un informe desglosado mensual sobre el avance de este rubro ósea no se puede pero sí se puede a la Fiscalía, si se puede al consejo estatal porque tienen estadísticas también a los ayuntamientos

pero creo que la Secretaría de Educación Pública no sino por eso yo decía si no cabe en este exhorto que se retire esa Secretaría porque no se puede exhortar para que al final de nuestro artículo estamos solicitando por un lado y por otro que la secretaría técnica un poco atendiendo a la observación de la diputada María Luisa son tres comisiones las que estamos sesionando bueno que lo Secretarias y Secretarios técnicos de las comisiones hagamos un receso muy breve en lo que hacen una revisión de la técnica parlamentaria para que se nos presente ya con la idea de que sea plasmado en este ejercicio la redacción final de cómo tendría que quedar el texto de tal manera que se pueda aprobar yo estoy por que hoy se apruebe no tendría caso que nos reunamos para ver cómo va a quedar el texto y la verdad es que creo que en este momento el exhorto primigenio pues tiene aceptación y si en ese contexto está planteado este ejercicio no creo que tengamos que esperar a una nueva sesión y nada más concluye diciendo fíjense que a mí me pasaron el dictamen para firmarlo cometí el error de firmarlo anticipadamente sin saber que iba a haber todos estos cambios pediría a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios que bueno deseche esa firma mía porque ya cambió completamente el proyecto de punto de acuerdo que se va a hacer y no lo vuelvo a hacer.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida Sotelo.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Sí gracias. Bueno nada más para informar y por qué no está el día de hoy la diputada presenta ante este exhorto pero nos están informando que el día de hoy hizo su informe legislativo así que por eso es que le fue un tanto complicado podernos acompañar pero al parecer está en toda la disposición de que se pueda enriquecer el exhorto sin que se pierda obviamente el sentido inicial de la propuesta.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Si, pregunto a las diputadas y diputados ¿si están de acuerdo en que se salga la Secretaría de Educación? Se pone a consideración, levanten la mano si están de acuerdo en que se retire Secretaría de Educación.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ya quitamos el segundo...

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Diputadas, diputados, les parece si damos lectura al texto final después de tomar en cuenta todas las observaciones de las diputadas y de los diputados, les damos lectura si hay algo que tengamos que modificar todavía estamos a tiempo. Entonces, quedaría:

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y a los 125 ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones a reforzar acciones para prevenir y detener los feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en la entidad, remitiendo un informe desglosado mensual, sobre el avance en este rubro, a las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia; Seguridad Pública y la Especial Para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

¿Les parece bien o hay alguna modificación que tengamos que hacer?

Diputada María Luisa quiere participar.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. A fin de que a la Fiscalía General de Justicia y de Seguridad Pública a fin de que pueda implementar acciones de manera particular en el Municipio de Netzahualcóyotl y lo que nosotros sugerimos es que se exhorte a la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía y el Consejo Estatal que informe sobre los 125 municipios, ¿sí me doy a entender?, una cosa es que ellos informen de los 125 municipios y que también los 125 municipios informen sobre sus acciones, porque entonces pues ya no va a informar nada, va a informar sobre sus acciones solamente de manera general, de manera muy generalizada y no de los municipios.

Está bien, de nuevo, la esencia de la iniciativa es que se exhorte a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la de Seguridad Pública para que informe de manera particular en el Municipio de Netzahualcóyotl de la de homicidios, ¿estamos de acuerdo?, es que estas dos dependencias informen de qué acciones están implementando del tema del Municipio de Netzahualcóyotl.

Entonces, nosotros estamos solicitando que no solamente sea la fiscalía, sino también el Consejo Estatal de la Mujer y también la Secretaría de Seguridad; pero también estamos solicitando que sea en razón a esos 125 municipios, porque entonces ni siquiera estaríamos tomando en consideración la iniciativa de la compañera diputada.

Ella dijo, bueno, solicito que sea de Netzahualcóyotl y nosotros estamos diciendo bueno ya no queremos que solamente sea de Neza, ayúdanos que sean los 125 municipios entonces, hay que decir que estas dependencias informen de esos 125 municipios y que los Presidentes Municipales informen además de las acciones que son dos rubros diferentes. A nosotros por supuesto a la Legislatura.

Así creo que ya cumple con la esencia, gracias.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. A ver una propuesta, porque si no hay ya estamos otra vez lanzando solamente la bolita a la Fiscalía al Consejo Estatal, entonces yo creo que a efecto de que no se pierda esa esencia de también involucrar a los alcances, a reforzar acciones conjuntas con los 125 Ayuntamientos como se había propuesto para prevenir y detener los feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en los 125 municipios, es propuesta.

A ver Anita revisa la redacción otra vez, por favor si no otra vez dejamos fuera a los Alcaldes no, entonces así al revisar las acciones conjuntas pero ya saben que los que nos van a informar obviamente con el Fiscal, el Consejo Estatal, la Secretaría de Seguridad, pero siempre cuando lo trabajen de manera conjunta con los 125 ayuntamientos, en los municipios a ver diputada.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Si diputado, para insistir respetuosamente en que si se mantenga la frase de en el ámbito de sus respectivas atribuciones no es lo mismo las atribuciones que tiene el consejo Estatal que la Fiscalía o la Secretaría de seguridad a ver ustedes yo si perdón pero insisto en el tema gracias.

Ahora si Secretaria.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. En el ámbito, después de bienestar social para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones si, a ver damos lectura nuevamente a todo el texto para que si ustedes lo consideran ya pertinente pasemos a la votación, Anita le bajas por favor, a ver lo leemos nuevamente.

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaria de Seguridad, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones refuerce, es que nos borraron de más ahí Anita ya veo que ya faltan algunas palabras que bueno, a ver refuerce o lleve a cabo acciones conjuntas, ya le cambiaron ahí no, sus respectivas atribuciones.

Buenos nos quedamos para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones refuercen acciones conjuntas con los 125 Ayuntamientos, para prevenir y detener los feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en los municipios, remitiendo un informe desglosado mensual sobre el avance de este rubro a las Comisiones, bueno ya sabemos a qué Comisiones se va remitir el informe.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Sí diputada María de Lourdes Garay Casillas.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. A ver yo creo que ya nos estamos yendo por otro lado la intención de la diputada era que nos entregara un informe de lo que están haciendo y lo que nosotros estamos pidiendo es un informe después de que ya trabajen con los 125 municipios, estamos pidiendo que trabajen con los 125 municipios y entonces después nos manden un informe y no, lo que quería la diputada era que actualmente nos manden un informe.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Ella está solicitando implementar acciones para feminicidios.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Posteriormente remitir un informe mensual.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Entonces nosotros estamos pidiendo que trabajen y nos manden.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. En uno mismo que la diputada estaba solicitando.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. También nos está metiendo que sea en la Entidad.

En la ola de feminicidios de la Entidad.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Que es lo que ya estamos haciendo.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Lo estamos cambiando por los 125 municipios.

Ya lo había metido finalmente la diputada y nosotros lo estamos cambiando y le estamos cambiando.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Bien, damos el uso de la palabra a la diputada Liliana Gollás.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Solamente para mencionar en el último cambio donde dicen los municipios remitiendo un informe desglosado mensual sobre el avance en este rubro y si no hay avances...

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Tendrán que decir.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Por eso se tiene que justificar no solamente sobre el avance, porque se puede justificar la respuesta en no hay avances, por eso no te remito la información.

Es lo que se puede justificar, nada más ahí a la mejor sobre el trabajo realizado.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra el diputado Tanech Sánchez Ángeles.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias.

Miren yo creo en lo particular creo que no se pierde la esencia, únicamente se amplía el que no sea a un municipio el que se solicita sino a los 125 y creo desde mi opinión que fue un elemento en el que hubo coincidencia; entonces, yo de origen parto de que no se anteponga una falsa premisa que se ha cambiado el espíritu de la proposición de la diputada, se rescata la esencia de implementar acciones y de solicitar un informe mensual.

En ese contexto creo que se recupere el espíritu y por otro ya hay un planteamiento sobre una redacción sino estamos de acuerdo creo que es el momento de hacer las observaciones, las modificaciones, sino estamos de acuerdo, pero yo sugeriría de forma excesivamente respetuosamente que no especulemos, que no nos metamos en una dinámica de especulación, de qué pasaría si pasa esto, si pasa aquello, entonces eso no está en nuestras manos resolverlo en este momento, pero sí definir el matiz que tendría que tener el exhorto que dese mi punto de vista reitero recupera el espíritu de exhortar a implementar acciones preventivas no sólo en Neza, sino en todos los 125 ayuntamientos y por otro lado se remita un informe desglosado mensual y lo que nosotros estamos haciendo es que se especifica en dónde se tienen que remitir esos informes que es a 3 comisiones.

Entonces yo creo que lo que pasa que los nombres de las comisiones son también muy muy grandes, también por eso se ve que está muy poco más abultado porque se ve complementamente abultado, pero creo que recupera el espíritu de la propuesta.

Yo sugiero que si sobre la base y con esto concluyo, si sobre la base de este texto propuesto no hay observaciones, modificaciones, adiciones, entonces definamos si lo podemos o no aprobar.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente, le informo que ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y pide la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando si alguien desea separar algún artículo en lo discusión en lo particular, se sirva hacerlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente, le informo que el dictamen y el Proyecto de Acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del Proyecto de Acuerdo.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también aprobados también aprobados en lo particular, se solicita la Secretaría haga llegar el dictamen y el Proyecto de Acuerdo a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente, le informo que los asuntos del orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Seguridad Pública y Tránsito y la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, siendo las dieciocho, dieciocho horas del día nueve de septiembre del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Compañeras, compañeros diputados antes de que retiren dos anuncios parroquiales uno que quiere hacer la diputada Yuli y otro que tenemos también,

recuerden que el día miércoles tenemos visita a Ministerios Públicos, como ustedes recordarán ya habíamos hecho una primer visita a los ministerios públicos de Ecatepec, en ese sentido se hicieron algunas observaciones por parte de la Comisión de Justicia, por parte de la Comisión de Seguimiento a Casos de Femicidio y ahora se nos está convocando a una segunda visita a estos ministerios públicos para verificar que todas las propuestas que hicimos como diputados se están implementando.

Entonces, ya tienen ustedes en sus oficinas ahí la invitación para que podamos acudir a los ministerios públicos las respectivas visitas.

Por otro lado la diputada Yuli, quiere hacer uso de la palabra.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Agradecerles a nombre de la compañera diputada Rosa María Pineda Campos del Grupo Independiente de esta Legislatura sus aportaciones y su disponibilidad, pero sobre todo esa generosidad por el bienestar por nuestras mujeres del Estado de México.

Muchas gracias.